

Cédula de Notificación

Número: PD-2021-26464920-GDEBA-DPGJFYCOPDS

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Octubre de 2021

Referencia: Cédula DIPROEL S.R.L. Reso 140/2021

DESTINATARIO: DIPROEL S.R.L.**DOMICILIO CONSTITUIDO ; CALLE 2 N° 381 , ENTRE 528 BIS Y 529 , DE LA LOCALIDAD DE TOLOSA Y PARTIDO DE LA PLATA**

Notifico a usted que en el Expediente Electronico (EX2020-01531652-GDEBA-DGAOPDS) con fecha de Septiembre de 2021, se ha dictado la Resolución 2021-140- GDEBA-OPDS - la cual se acompaña a presente-, por medio de la cual se resuelve declarar inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por firma **DIPROEL S.R.L.** , (CUIT N°30-65307500-2) contra la Disposición de la Dirección Provincial Controladores Ambientales N° 191/21.

Asimismo, se deja constancia que *"El presente trámite se encuentra exceptuado de las previsiones de artículo 1° del Decreto N° 167/2020, ratificado por Ley N° 15.174 de conformidad a las previsiones de Resolución OPDS N° 294/2020, pudiendo Ud. realizar las presentaciones que considere pertinente través de la mesa de entradas virtual del organismo dirigiéndolas al correo electrónico mesadeentradas@opds.gba.gov.ar, debiendo acreditar en la oportunidad identidad, personería y legitimación y constituir domicilio en los términos del Decreto Ley N° 7647/70"*; conforme artículo 2° de la Resolución N° 294/2020 OPDS.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

TIPO Y N° DE DOCUMENTO.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL AGENTE

NOTIFICADOR.....

FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN.....

Santiago Motta
DNI 30139937
Esti Claudio
12:10 hs 20/10/21

Mariana Gómez
Directora Provincial
Dirección Provincial de Gestión Jurídica, Faltas y Contenciosos
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible